

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-011-SANTA MARTA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dentro de la Convocatoria N° 2019-O-011-SANTA MARTA cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), hasta el día veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y se recibió un escrito de subsanación del proponente No. CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM que será evaluado sin perjuicio de que en aspectos técnicos, financieros y jurídicos se configuraron causales de rechazo no subsanables, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.37 de los términos de referencia.

En tal sentido, se confirma en todas sus partes el informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el día veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No. 2019-O-011-SANTA MARTA

LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 1.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

| PROPONENTES. | REQUISITOS JURÍDICOS. | | | REQUISITOS FINANCIEROS. | | | REQUISITOS TÉCNICOS. | | | RESULTADO VERIFICACIÓN. |
|--------------------------------|-----------------------|---|--|-------------------------|---|--|----------------------|---|--|-----------------------------|
| | Cumple (Si/No) | Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar? | Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR? | Cumple (Si/No) | Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar? | Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR? | Cumple (Si/No) | Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar? | Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR? | (HABILITADO/ NO HABILITADO) |
| 1, CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM | NO | SI | NO | NO | NO | N/A | NO | NO | N/A | RECHAZADO |

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-011-SANTA MARTA

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

PROPONENTE #1: CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM

| ASPECTO PARA VERIFICAR | NUMERALES TR | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--|--------------|---------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15372756 |
| Carta de conformación de Proponente plural | 4.1.1.2. | CUMPLE | <p>CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS 60% 2) LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA 30% 3) FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ 10% <p>Dirección: Cr 4J 14a-45 Ap. 01 Planeta Rica Email: hmlogisticinternat@gmail.com cel: 300426979 Duración: Plazo de ejecución y 2 años más</p> <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 15-08-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15372756</p> |

| | | | |
|--|------------------|-------------------------|--|
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>4.1.1.1.</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS Cámara de Comercio de Montería NIT. 900981450-4 Código de Verificación zxT5YywNjh DEL 05/08/2019 EL OBJETO SOCIAL NO CONTEMPLA EL OBJETO DEL PROCESO, no cumple el subnumeral 2 Matrícula: 18/05/2016 RENOVADA EL 08/04/2019. NO tiene los 5 años exigidos en el subnumeral 6 Revisor Fiscal: NO INDICA Duración de la sociedad: NO INDICA Representantes de la sociedad: NO INDICA. Se consulta en el RUES y aparecen: 1066725208 - MIRANDA RICARDO JESSICA 15372756 - HERNANDEZ SANCHEZ HAMILTON RILDO Facultades del Representante legal: NO INDICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspecto no subsanado. |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>4.1.1.10.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 20/08/2019 por la representante legal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Aporta formato No. 2- suscrito el día 20/08/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsanó e incluye planilla y certificación de pagos.</p> <p>FERNANDO PACHECO GONZALEZ Aporta formato No. 2- suscrito el día 20/08/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsanó e incluye planilla y certificación de pagos.</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|---|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 4.1.1.9 | CUMPLE | <ol style="list-style-type: none"> 1) HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS Presenta documento 2) LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Presenta documento 3) FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Presenta documento <ul style="list-style-type: none"> • Subsanó de conformidad con el requerimiento |
| Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. | 4.1.1.3 | CUMPLE | <p>El representante legal del ente plural HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15372756</p> <p>El representante legal del consorciado JESSICA MIRANDA RICARDO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1066725208</p> <p>Los consorciados personas naturales presentan documento. Subsanó de conformidad con el requerimiento</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 4.1.1.15. | CUMPLE | El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. |
| Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas | 4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6 | CUMPLE | <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS Fecha: 26/08/2019 Certificado Ordinario No.</p> <p>HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ Fecha: 26/08/2019 Certificado Ordinario No. 132645946</p> <p>MIRANDA RICARDO JESSICA Fecha: 26/08/2019 Certificado Ordinario No. 132619081</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 26/08/2019</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Certificado Ordinario No. 132646405</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 26/08/2019 Certificado Ordinario No. 132646583</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 9009814504190826112605</p> <p>HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 15372756190826110604</p> <p>MIRANDA RICARDO JESSICA Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 1066725208190826111454</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 92505858190826112501</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 10934581190826112356</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ</p> |
|--|--|--|--|

| | | | |
|-----------------------------------|-----------|--------|--|
| | | | <p>Fecha: 26/08/2019</p> <p>MIRANDA RICARDO JESSICA Fecha: 26/08/2019</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 26/08/2019</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 26/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 7882792</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 26/08/2019 Código de verificación No. 7882641</p> |
| Garantía de seriedad de la oferta | 4.1.1.8. | CUMPLE | <p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 15-45-101107354 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$273.278.280 <u>Vigencias de los amparos:</u> 23/08/2019 – 23/01/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p> <p>Subsanó incluyendo el porcentaje de participación de los miembros del proponente plural. INCLUYE LAS CLAUSULAS DE ASEGURABILIDAD</p> |
| Formato de Conflictos de Interés | Formato 6 | CUMPLE | Subsanó aportando formato |

| | | | |
|--|-----------|---------------|---------------------------|
| Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos | Formato 7 | CUMPLE | Subsanó aportando formato |
| Formato declaración juramentada inhabilidades | Formato 8 | CUMPLE | Aporta formato |
| No concentración de Contratos | 4.1.4 | CUMPLE | No se configura |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-011-SANTA MARTA, la propuesta presentada por el CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM, es NO HABILITADA JURIDICAMENTE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|-----------------------------|---------------|------------------|------------------|--------------|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 26/08/2019 | 2019-O-011 | \$ 2,732,782,800 | SANTA MARTA | 1 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM | | | Consortio | |
| Integrante 1: | | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| HM LOGISTICS | | 900981450-4 | 60% | Nacional |
| Integrante 2: | | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| LUIS DOMINGUES | | 92505858 | 30% | Nacional |
| Integrante 3: | | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| FERNANDO PACHECO | | 10934581 | 10% | Nacional |
| Integrante 4: | | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: |
| | | | | |
| Integrante 5: | | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: |
| | | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | HM LOGISTICS | LUIS DOMINGUES | FERNANDO PACHECO | 0 | |
|-----------------|----------------|----------------|------------------|---|--|
| Fecha Carta CC: | 21-Ago-19 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 980,550,000 | | | | |
| Expedida por: | ITAU | | | | |
| Part. (%) | 100% | 30% | 10% | | |

| | HM LOGISTICS | LUIS DOMINGUES | FERNANDO PACHECO | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------|----------------|------------------|---|---|--|---|
| ¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia? | NO CUMPLE | | | | | | La carta entregada por el proponente no esta dirigida al proceso por lo que aplica la causal de rechazo de los TDR: "ee) No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria." |
| ¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación? | NO CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto? | NO CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto? | NO CUMPLE | | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | NO CUMPLE | | | | | | |
| ¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria? | NO CUMPLE | | | | | | |
| En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, nohabrá lugar a subsanación. | NO CUMPLE | | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | NO | | | | | INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|-------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | | \$ 819,834,840 | |

CUMPLE: RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | CONVOCATORIA 2019-O-011-SAN MARTA |
| Objeto: | "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA" |
| Fecha de diligenciamiento: | 26/08/2019 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM |
| Representante Legal: | HAMILTON RILDO HERNANDEZ SANCHEZ CC. 15.372.756 de Medellín |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | HM LOGISTIC INTERNATIONAL SAS | 900.981.450-4 | 60% | NO |
| 2 | LUIS MANUEL DOMINGUES ORTEGA | 92.505.858 | 30% | SI |
| 3 | FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALES | 10.934.581 | 10% | NO |

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

• **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|--|--------------------------|--|---------|
| | I. | La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV | | COP-CV-No. LP-03-de 2002 | 2143,91 |
| N/A | | | | 3102,96 | |
| CC-I-007-06-2001-6 | | | | 2430,85 | |
| TOTAL | | | | 7677,72 | |
| II. | La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 193 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria. | | COP-CV-No. LP-03-de 2002 | 285,00 | NO |
| | | | N/A | 245,00 | |
| | | | CC-I-007-06-2001-6 | 353,00 | |
| | | | TOTAL | 883,00 | |

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

| | | |
|--|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE) | \$ 2.732.782.800,00 | Pesos |
| | 3.300,00 | SMMLV |
| Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE) | 3.300,00 | SMMLV |
| Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda) | 193 | Und |

Contrato 1: No

COP-CV-No. LP-03-de 2002

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE 243 SOLUCIONES DE VIVIENDAS NUEVAS Y CONSTRUCCIÓN DE 42 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y SANEMAIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Fecha de terminación | 30/12/2002 | I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>2143,91</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 662.466.960 | II. (Unidades de Vivienda) (Und) | <u>285,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2143,91 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2143,91 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL |
| | | | <u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u> |

**Observaciones y/o
Requerimientos Técnicos**

En documento sin foliar , El proponente presenta Certificación, emitida por: la Alcaldía de Galeras - Sucre, la cual se encuentra suscrita por Freddy Villa Uparela, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal y donde Certifica la ejecución. En el documento se evidencia: No. de Contrato, Objeto del Contrato, Valor, fecha final del Contrato y características del recibo de las obras.

En el documento aportado y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: *Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda*. De lo anterior, se indica un valor ejecutado en *Construcción y Mejoramiento de vivienda* de: **\$662.466.960**. Dado que el Contrato se ejecutó por parte del Proponente sin constituir una figura asociativa, el Valor equivalente del proyecto es de **2143,91 SMMLV**.

Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó mejoramiento en **243 Soluciones de vivienda y 42 Mejoramientos de Vivienda** ejecutados en el Proyecto aportado para acreditar experiencia. Por lo anterior, se suma la totalidad de la unidades dado que no se constituyó ninguna figura asociativa.

| Contrato 2: No | <u>N/A</u> | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--|--|
| Objeto: | CONSTRUCCION DE 245 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE PAJONAL, PALACIOS, SABANAS DE MUCACAL, PISISI Y BOLITO, EN EL MUNICIPIO DE SNA ONOFRE (SUCRE). | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad | | | | |
| | 15/05/2000 | I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>3102,96</u> | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 807.078.920,00 | II. (Unidades de Vivienda) (Und) | <u>245,00</u> | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 3102,96 | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 3102,96 | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="text-align: center;">100,00%</th> <th style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th style="text-align: center;"><u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u></th> </tr> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u> | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u> | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>En documento sin foliar , El proponente presenta Certificación, emitida por: la Secretaria de Planeación y Obras Públicas de San Onofre, la cual se encuentra suscrita por Diomaris De la Rosa Wilches, quien actúa en calidad de Secretaria de Planeación y obras públicas y donde Certifica la ejecución. En el documento se evidencia: Objeto del Contrato, Valor, fecha finalización del Contrato y características del recibo de las obras.</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda. De lo anterior, se indica un valor ejecutado en Construcción de vivienda de: \$807.078.920. Dado que el Contrato se ejecutó por parte del Proponente sin constituir una figura asociativa, el Valor equivalente del proyecto es de 3102,96 SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó la construcción de 245 viviendas ejecutados en el Proyecto aportado para acreditar experiencia. Por lo anterior, se suma la totalidad de la unidades dado que no se constituyó ninguna figura asociativa.</p> | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--|--|
| Contrato 3: No | | CC-I-007-06-2001-6 | | | | | |
| Objeto: | | CONSTRUCCIÓN DE 76 MEJORAMIENTOS Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE 277 VIVIENDAS NUEVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE) | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad | | | | |
| | 30/01/2002 | I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>2430,85</u> | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 751.134.015,00 | II. (Unidades de Vivienda) (Und) | <u>353,00</u> | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2430,85 | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2430,85 | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>100,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL </td> <td> <u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u> </td> </tr> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u> | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u> | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>En documento sin foliar , El proponente presenta Certificación, emitida por: la Alcaldía de Betulia - Sucre, la cual se encuentra suscrita por Norbey LuisPerez Perez, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal y donde Certifica la ejecución. En el documento se evidencia: No. de Contrato, Objeto del Contrato, Valor y fecha final del Contrato</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda</i>. De lo anterior, se indica un valor ejecutado en <i>Construcción y Mejoramiento de vivienda</i> de: \$751.134.015. Dado que el Contrato se ejecutó por parte del Proponente sin constituir una figura asociativa, el Valor equivalente del proyecto es de 2430.85 SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó construcción de 277 Viviendas nuevas y 76 Mejoramientos de Vivienda ejecutados en el Proyecto aportado para acreditar experiencia. Por lo anterior, se suma la totalidad de la unidades dado que no se constituyó ninguna figura asociativa.</p> | | | | | | |
| Observación general: | <p>El proponente NO CUMPLE con lo establecido en 4.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, por cuanto se acredita la experiencia exclusivamente través del Integrante LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA, quien tiene una participación de 30% en el Consorcio Vivienda Digna SM. Se precisa en los terminos:</p> <p><i>"7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)." - Subrayado fuera de texto original-</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente NO ESTÁ HABILITADO técnicamente en el presente proceso.</p> | | | | | | |